



# Uruguay

## El marco legal y el sistema de defensa

- Relación funcional de asesoramiento y asistencia
- Relación de mando
- - - Relación de planificación y conducción conjunta

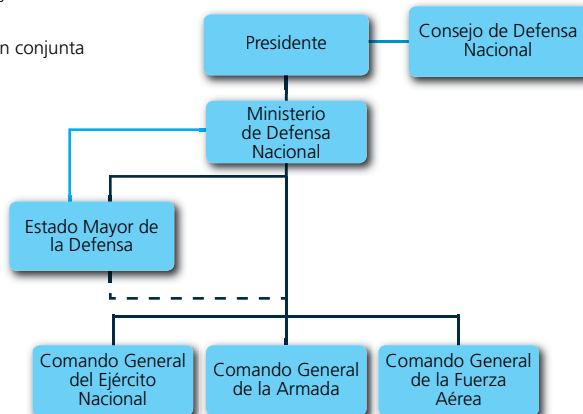
### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley de seguridad del estado y orden interno (N° 14.068 - 12/07/1972).
- Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14.157 - 05/03/1974. Última reforma: Ley N° 18.198 - 28/11/2007).
- Ley marco de defensa nacional (N° 18.650 - 08/03/2010. Última reforma: Ley N° 18.896 - 10/05/2012).

#### Organización militar

- Ley de creación del servicio de retiros militares (N° 3.739 - 24/02/1911. Última reforma: Ley N° 16.320 - 01/11/1992).
- Códigos militares (DL N° 10.326 - 28/01/1943).
- Ley orgánica de la Marina (N° 10.808 - 8/11/1946).
- Ley orgánica de la Fuerza Aérea (N° 14.747 - 30/12/1977).
- Ley orgánica del Ejército Nacional (N° 15.688 - 17/01/1985. Última reforma: Ley N° 17.920 - 28/11/2005).
- Ley que faculta al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional las funciones transitorias de guardia perimetral (N° 18.717 - 03/01/2011).
- Ley de restablecimiento para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de estado hasta el 1° de marzo de 1985 (N° 18.831 - 27/10/2011).



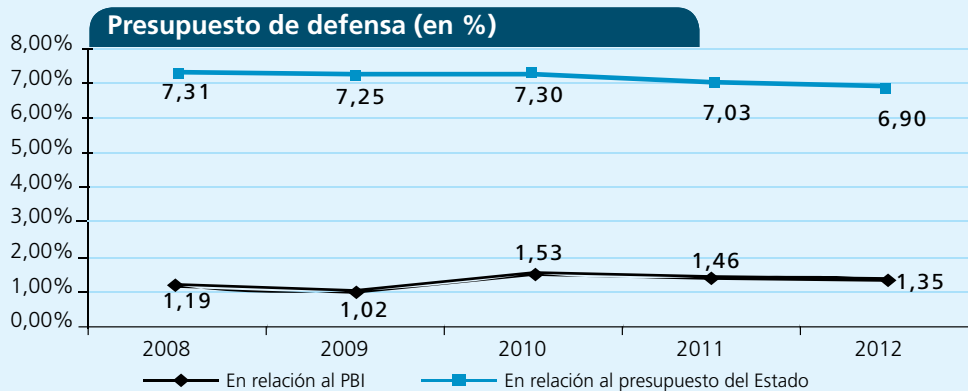
El Presidente puede recibir la asesoría del Consejo de Defensa Nacional, integrado también por los Ministros de Defensa, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. El Ministro de Defensa conduce la política de defensa y ejerce la dirección superior y administración de las Fuerzas Armadas. Cuenta con el Estado Mayor de la Defensa como órgano de asesoramiento ministerial militar, encargado del planeamiento y empleo militar conjunto. La Asamblea General ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley marco de defensa nacional (N° 18.650 - 08/03/2010 Última reforma: Ley N° 18.896 - 10/05/2012).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

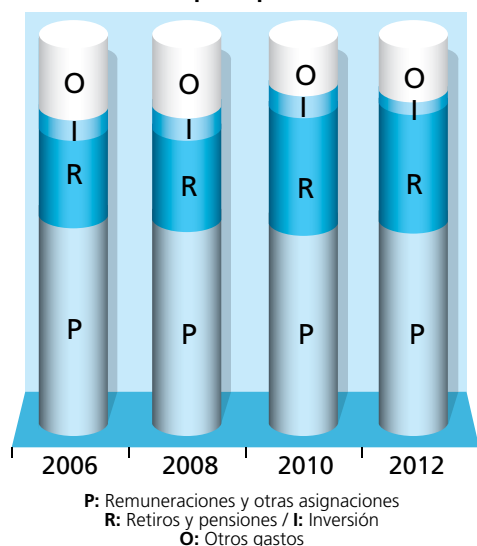
## El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	316.844.107	4.331.809.675	26.607.000.000
2009	322.261.459	4.443.159.356	31.606.000.000
2010	622.039.810	8.523.891.359	40.577.000.000
2011	720.498.530	10.246.206.865	49.423.000.000
2012	705.969.493	10.225.894.607	52.349.000.000

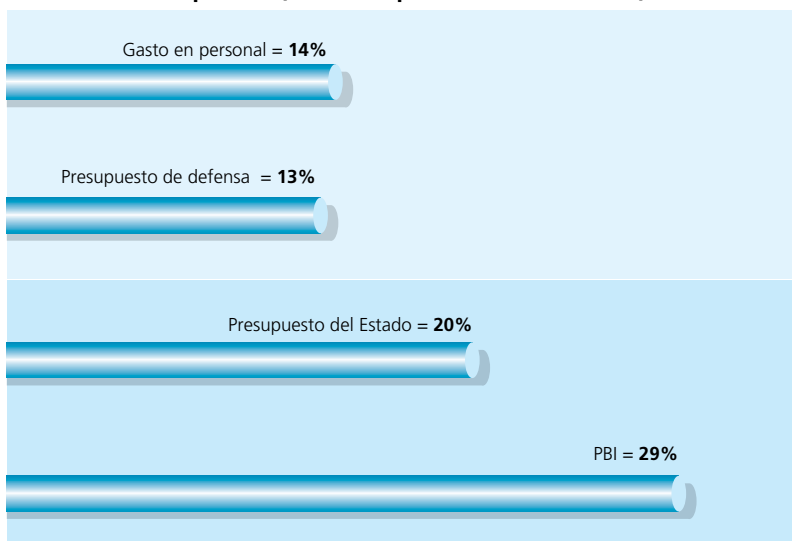


**Nota:** Las variaciones de cifras se explican por el carácter quinquenal del presupuesto.

Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2010-2012)



Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Programas	Gastos corrientes	Inversión	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa Nacional</b>			
Justicia militar	17.302.000	580.000	17.882.000
Defensa nacional	5.659.034.000	265.335.000	5.924.369.000
Cadenas de valor motores de crecimiento	180.507.000	18.854.000	199.361.000
Formación y capacitación	476.927.000	3.765.000	480.692.000
Política e infraestructura aeronáutica	431.568.000	77.553.000	509.121.000
Gestión ambiental y ordenación del territorio	23.694.000	0	23.694.000
Red de asistencia e integración social	161.025.000	807.000	161.832.000
Seguridad social	37.167.000	695.000	37.862.000
Información oficial y documentos de interés público	103.356.000	1.026.000	104.382.000
Sistema de información territorial	33.701.000	2.499.000	36.200.000
Atención integral de la salud	1.129.951.000	41.060.000	1.171.011.000
Prevención y represión del delito	331.286.000	2.500.000	333.786.000
Gestión de la privación de libertad	96.858.000	0	96.858.000
Prevención y combate de fuegos y siniestros	20.598.000	0	20.598.000
Ejecución de la política exterior	200.673.000	24.229.000	224.902.000
Personal excedentario de ejercicios anteriores	467.000	0	467.000
<b>Transferencias financieras al Sector Seguridad Social</b>			
Asistencia financiera a la Caja Militar*	4.141.000.318	0	4.141.000.318
<b>TOTAL</b>	<b>13.045.114.318</b>	<b>438.903.000</b>	<b>13.484.017.318</b>

\* Estimación correspondiente al programa.

Composición del presupuesto de defensa



El presupuesto de Uruguay se elabora en forma quinquenal. El Congreso lo aprueba al final del primer año del quinquenio en cuestión.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto nacional, periodo de Gobierno 2005-2009 y 2010-2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión".  
 PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.  
 El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Uruguay, es de 20,03 Pesos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.  
 Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



**El Ministerio de Defensa Nacional**

**Organigrama**

**Año de creación:**  
1935

**Ministro actual**  
(septiembre 2012): Eleuterio Fernández Huidobro

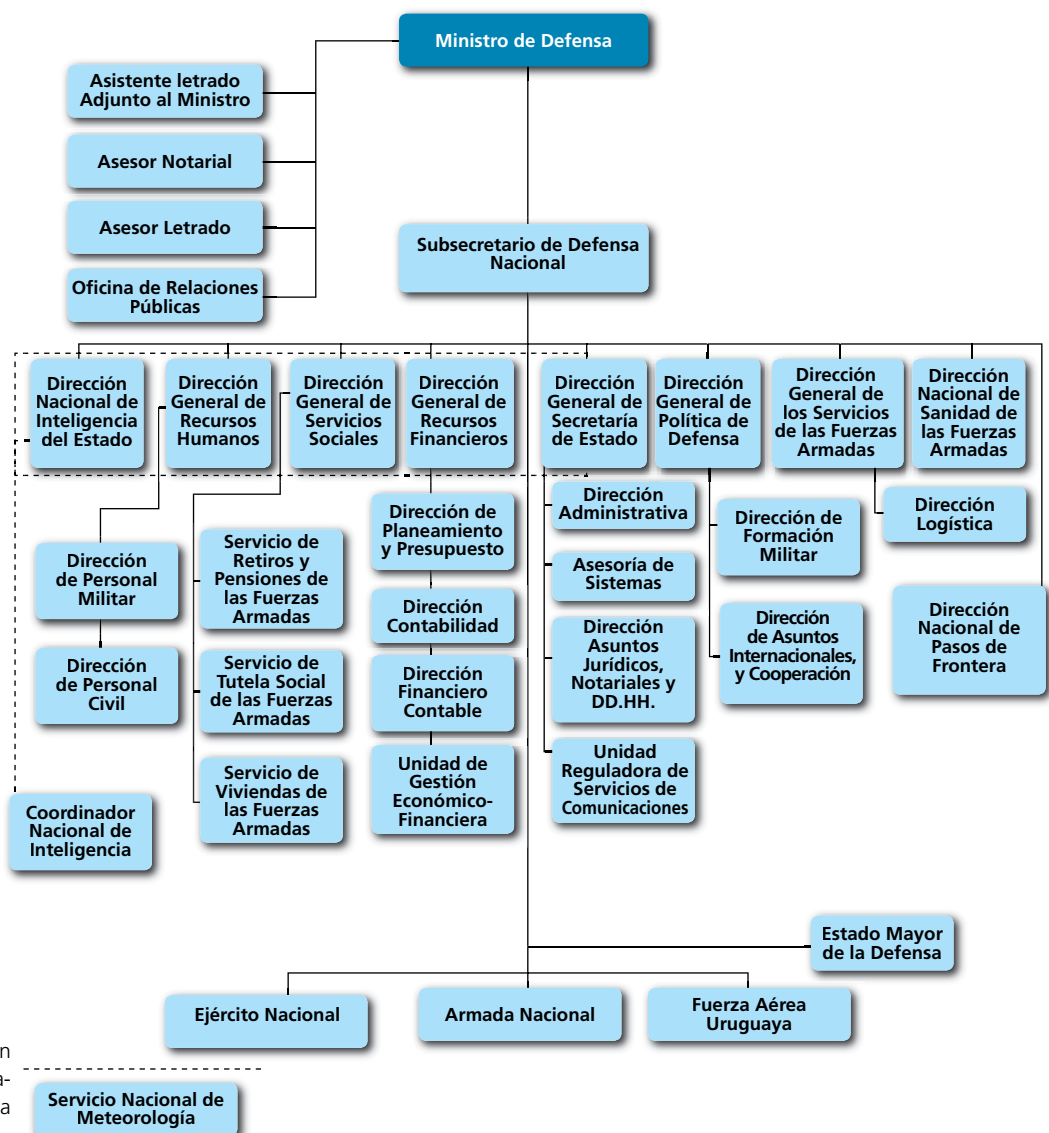
**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí (si están retirados)

**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:**  
15

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:**  
24

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:**  
Sí (Azucena Berruti, 2005-2008)

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:**  
1 año y 9 meses

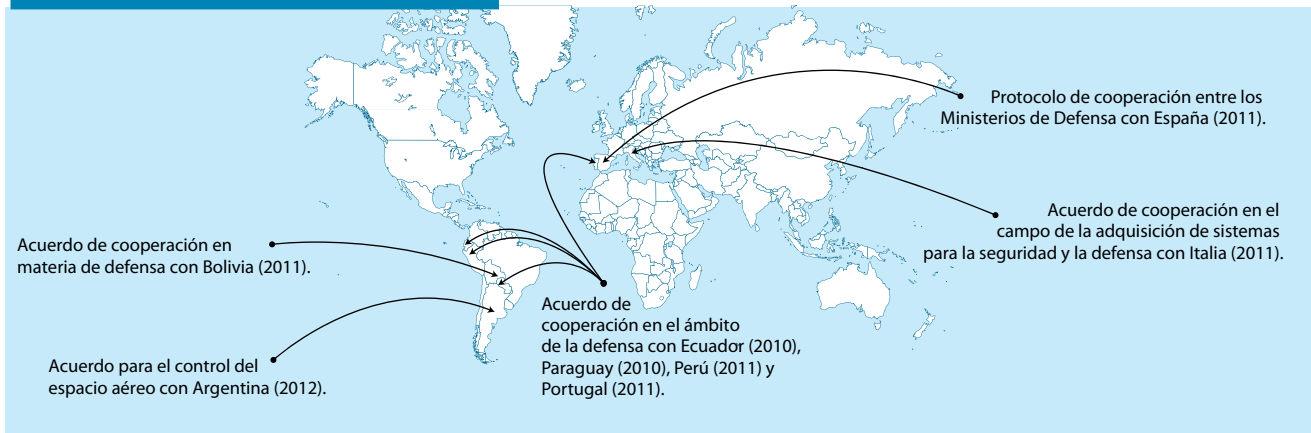


[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley marco de defensa nacional (Nº18.650 - 19/02/2010) y leyes de presupuesto.

**Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la páginas web del Ministerio de Defensa Nacional y de la Presidencia.

**Las definiciones políticas**

**Lineamientos de política**

Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades a favor de la defensa.

**Objetivos estratégicos**

Dar respuesta a las misiones encomendadas: las misiones de paz, la custodia perimetral de cárceles, el respaldo a las barreras sanitarias, la custodia de los tres poderes del Estado, y una vasta gama de apoyos a la sociedad.

**Estado Mayor de la Defensa**

- Elaboración e implementación de la Política militar de defensa y de Modernización de la defensa militar.

**Ejército Nacional**

- Disuasión sustentable y eficaz.
- Desarrollo de la industria militar.
- Información, actualización y registro de armas a través del registro nacional de armas.
- Ejercer guardia perimetral en establecimientos carcelarios.
- Apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias, y protección del medio ambiente.
- Apoyo a la política exterior.

**Armada Nacional**

- Lograr el mejor nivel de alistamiento posible para la ejecución de las acciones impuestas por la misión de la Armada mediante la optimización del potencial humano y material, así como del adiestramiento operativo.
- Minimizar la comisión de ilícitos en las aguas jurisdiccionales, así como las acciones que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta.
- Minimizar la pérdida de vidas y los accidentes marítimos durante la navegación de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas por las aguas bajo jurisdicción e interés del país.
- Minimizar las acciones contaminantes provenientes de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas en las aguas bajo jurisdicción nacional.

**Fuerza Aérea**

- Continuar con el esfuerzo prioritario de mejorar la operatividad de la flota aeronáutica.
- Obtener la máxima disponibilidad de combustible a fin de sustentar las horas de vuelo necesarias para incrementar las tripulaciones operativas, manteniendo una actividad de vuelo constante y acorde a los estándares de seguridad y eficiencia requeridos para asegurar las capacidades operativas de la Fuerza y mantener una adecuada transferencia de conocimientos y experiencia de las tripulaciones
- Profundizar las medidas que tiendan a elevar el nivel de idioma inglés.

**Recursos humanos**

- Elevar los ingresos del personal más postergado y encarar planes de vivienda.
- Atender a la juventud como forma de resolver las dificultades de reclutamiento.
- Capacitación en derechos humanos para el personal que despliega a operaciones de paz.
- Poner énfasis en el presupuesto con perspectiva de género para contar con recursos para que los mecanismos actúen.
- Instauración de mecanismos que aborden las denuncias por acoso sexual además de mayor difusión.

**Inversiones-infraestructura**

- Respaldo al sistema nacional de salud a través del servicio de sanidad de las fuerzas armadas.
- Transferir la función de seguridad pública que cumple la Prefectura Nacional Naval en las fajas costeras (excepto puertos) al Ministerio del Interior.
- Adquisición de aeronaves para el combate contra incendios forestales y fortalecimiento de dicha capacidad con acuerdos regionales.

**Uruguay publicó las bases para una Política de Defensa Nacional en 1999**

Fuente: Memoria anual 2011, Ministerio de Defensa Nacional y Ley de presupuesto nacional, período de Gobierno 2010-2014.

**Algunas acciones vinculadas (2011-2012):**

- En el área social se entregó equipamiento médico para utilizar en las especialidades de pediatría y ginecología para la policlínica de la ciudad de Mercedes y para la policlínica de la dependencia militar de la zona.
- Sobre el tema de género se aprobó ordenanza de acoso sexual.
- Se ha trabajado sobre los sistemas de enseñanza de las tres Fuerzas, en la Comisión de Educación Militar y Policial con el propósito de promover el debate público e integrar la educación militar al Sistema Nacional de Educación.
- En marzo y septiembre de 2011 se organizaron reuniones de Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores de los países de la región que participan en MINUSTAH.
- Ejerció la Secretaría pro tempore llevando adelante la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).

Fuente: Memoria anual 2011, Ministerio de Defensa Nacional.



## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

Las Fuerzas Armadas se constituyen como la rama organizada, equipada, instruida y entrenada para ejecutar los actos militares que imponga la defensa nacional. Su cometido fundamental es la defensa de la soberanía, la independencia e integridad territorial, la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz de la República en el marco de la Constitución y las leyes. (Ley marco de la defensa nacional, Nº 18.650 - 08/03/2010, Art. 18)

**El Estado Mayor de la Defensa** es un órgano de asesoramiento al Ministro y al Consejo de Defensa Nacional. Está encargado de coordinar las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar, en cuenta a la elaboración de doctrinaria y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas de las Fuerzas Armadas.

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre



Su misión fundamental consiste en contribuir a la seguridad nacional, en el marco de la misión de las Fuerzas Armadas, desarrollando su capacidad en función de las exigencias previstas. Sin detrimento de su misión fundamental, el Ejército Nacional podrá apoyar y tomar a su cargo planes de desarrollo que le sean asignados realizando obras de conveniencia pública.

#### Fuerza Naval



Tiene por misión esencial defender la integridad territorial del Estado, su honor e independencia, la paz, la Constitución y las leyes de la misma.

#### Fuerza Aérea



La misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar la seguridad nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas. Sin detrimento de su misión fundamental, la Fuerza Aérea deberá: apoyar o tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueron asignados, realizando obras de conveniencia pública; desarrollar su potencial en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental y las que le sean asignadas; constituir el órgano asesor nato del Poder Ejecutivo en materia de política aeroespacial de la República; constituir el órgano ejecutor del Poder Ejecutivo en materia de medidas de conducción, integración y desarrollo del potencial aeroespacial nacional.

### Efectivos 2012



#### Ejército

Total: 15.436

Oficiales:

H: 1.435 / M: 144

Personal Subalterno:

H: 11.760 / M: 2.097



#### Armada

Total: 4.253

Oficiales: 657

Personal Subalterno:

3.596

Del total:

H: 3.114 / M: 1.139



#### Fuerza Aérea

Total: 2.683

Oficiales:

H: 366 / M: 67

Personal Subalterno

H: 1.773 / M: 477

### Total de fuerzas:

**22.372**

H: Hombres - M: Mujeres

### Despliegue de las Fuerzas Armadas

#### Armada

##### Comando de Flota (COMFLO):

- Fuerzas de Mar (FUEMA)
- Aviación Naval (COMAN)
- Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)

##### Dirección General de Personal Naval (DIPER):

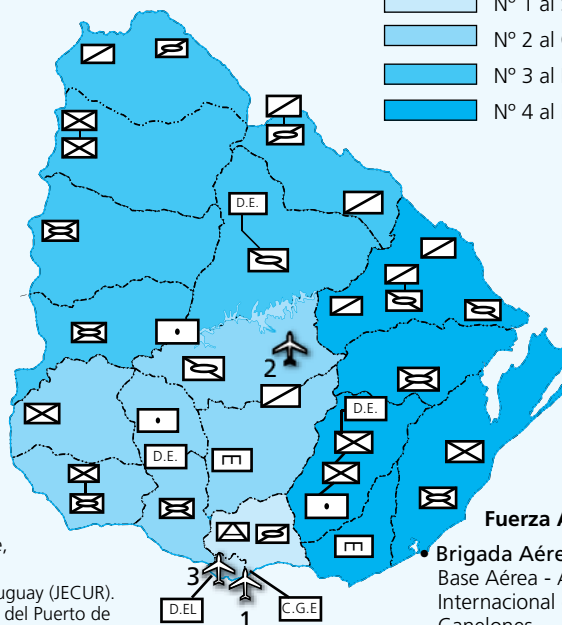
##### Prefectura Nacional Naval (PRENA):

- Jefatura de la Circunscripción del Río Negro (JECRO). (Prefectura del Puerto de Mercedes y Prefectura del Puerto de Nueva Palmira)
- Jefatura de la Circunscripción del Océano Atlántico (JECO). (Prefectura de Puerto Maldonado, Prefectura del Puerto de la Paloma, Prefectura de Río Branco)
- Jefatura de la Circunscripción de Río de la Plata (JECRI). (Prefectura del Puerto de Colonia, Prefectura de Trouville, Prefectura de Canelones)
- Jefatura de la Circunscripción del Río Uruguay (JECUR). (Prefectura del Puerto de Salto, Prefectura del Puerto de Paysandú, Prefectura del Puerto de Fray Bentos)
- Prefectura del Puerto de Montevideo (PREMO)

##### Dirección General de Material Naval (DIMAT)

#### Ejército: Regiones Militares

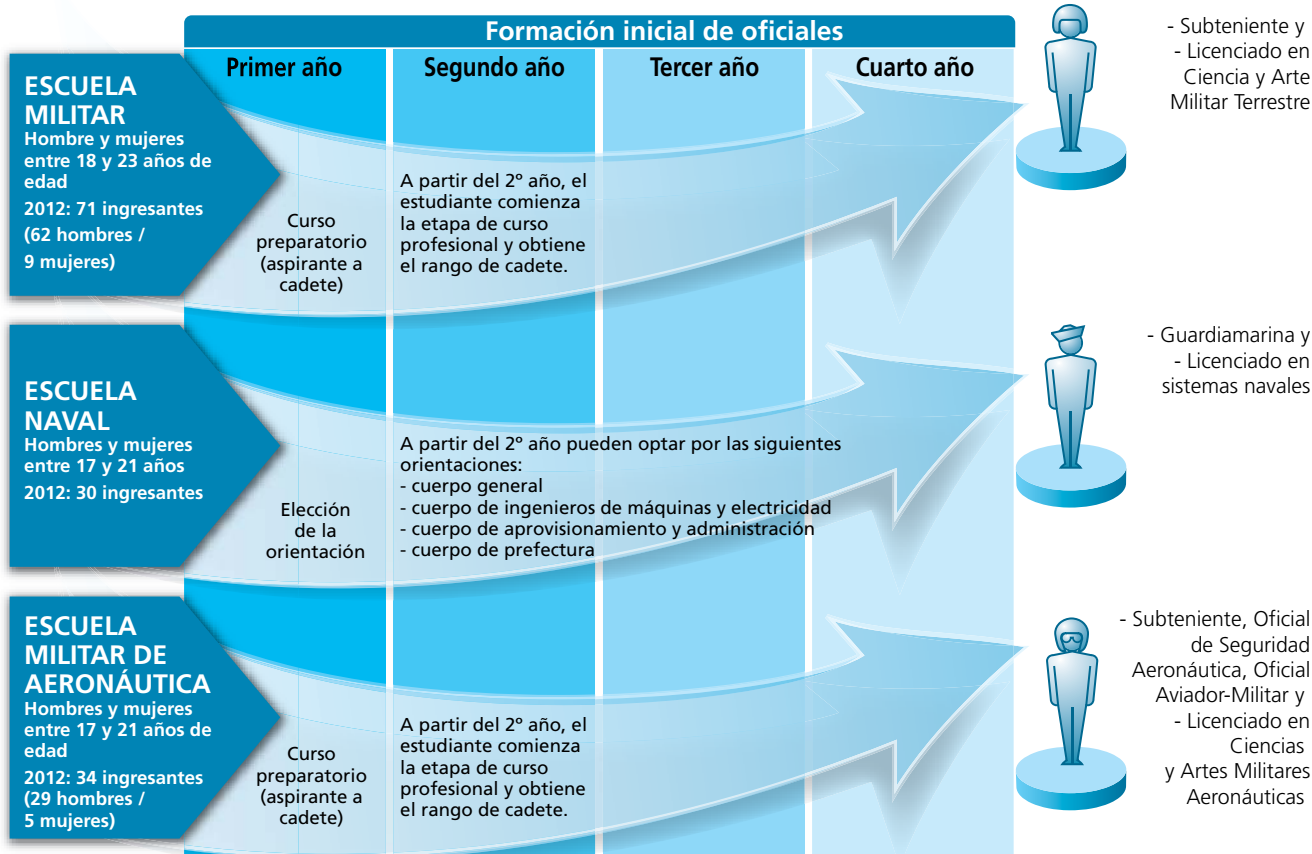
- Nº 1 al Sur
- Nº 2 al Oeste
- Nº 3 al Norte
- Nº 4 al Este



#### Fuerza Aérea

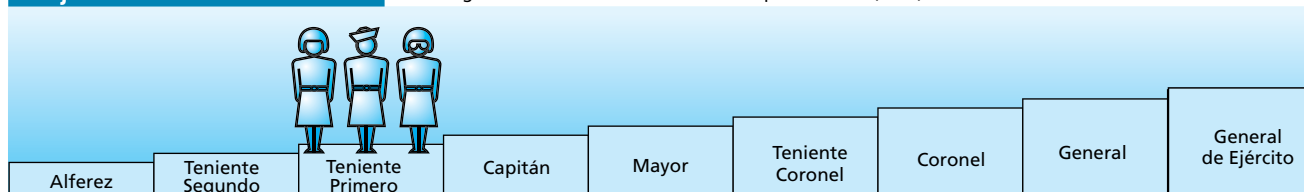
- Brigada Aérea I (1)  
Base Aérea - Aeropuerto Internacional de Carrasco Canelones
- Brigada Aérea II (2)  
Base Aérea  
Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina Durazno
- Brigada Aérea III (3)  
Base Aérea. Montevideo

**Fuente:** Ley orgánica del Ejército Nacional (Nº 15.688 - 17/01/1985), Ley orgánica de la Marina (Nº 10.808 - 08/11/1946) y Ley orgánica de la Fuerza Aérea (Nº 14.747 - 30/12/1977) y la Ley marco de defensa nacional (Nº 18.650 - 08/03/2010). Última reforma: Ley Nº 18.896 - 10/05/2012 (misiones). Información suministrada por el Ejército Nacional, por la Armada Nacional y por la Fuerza Aérea (efectivos). Y páginas web del Ejército Nacional, la Armada y de la Fuerza Aérea Uruguaya.



Fuente: Página web de la Fuerza Aérea, de la Armada y del Ministerio de Defensa.

**Mujer en las Fuerzas Armadas** Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán equivale a Teniente de Navío y en la Fuerza Aérea Capitán tiene la misma denominación.

El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por las Fuerzas Armadas.

**Del total de las Fuerzas Armadas el 18% (3.924) son mujeres**

**Servicio Militar**

Es voluntario para todos los varones y mujeres que tengan aprobado el nivel primario de educación.

Se ingresa por dos años en categoría de aprendiz. Una vez transcurrido dicho tiempo, se puede optar por renovar el contrato por períodos mínimos de un año hasta alcanzar la edad máxima como soldado (30 años), o ingresar a las escuelas de formación que pertenecen a la categoría de personal sub-alterno, para continuar con la carrera militar

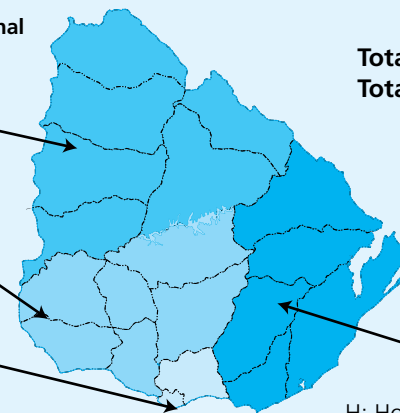
**Ingresos al Ejército Nacional por región 2011 y 2012\*:**

**Región Norte**  
2011: H: 75 / M: 3  
2012: H: 137 / M: 7

**Región Oeste**  
2011: H: 57 / M: 16  
2012: H: 207 / M: 26

**Montevideo**  
2011: H: 439 / M: 101  
2012: H: 2.232 / M: 150

**Total 2011: 811**  
**Total 2012: 3.003**



**Región Este**  
2011: H: 112 / M: 8  
2012: H: 227 / M: 17

H: Hombres – M: Mujeres

\* A agosto.

Fuente: Información suministrada por el Ejército Nacional. Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14.157 - 05/03/1974. Última reforma: Ley N°18.198 - 28/11/2007).



**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Protección del medioambiente
- Educación
- Salud
- Relaciones Exteriores
- Seguridad Pública
- Sistema de Emergencias

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

El Ejército posee tres direcciones de trabajo en el área de apoyo a la comunidad. Estas comprenden: contribuir en la preservación del medio ambiente; realizar o apoyar tareas de acción comunitaria (salud, educación, alimentación, información y recreación, parques nacionales, obras públicas); operaciones de defensa y protección civil en el marco de los sistemas nacionales de emergencia.

**Medio ambiente**

Administración conservación, operación y mejoramiento de los parques nacionales y áreas protegidas puestas bajo custodia de la Fuerza, jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa departamento de Rocha.  
 Actividades de limpieza y reforestación, además de campañas de fomento para la preservación del medio ambiente.

**Operaciones de emergencia**

Apoyo y rescate ante inundaciones y otras emergencias.  
 Durante la inundación en Rocha (2012) se colaboró con 2 vehículos blindados para transporte de personal, 3 camiones Ural, 1 vehículo liviano y 51 efectivos.

**Acción comunitaria**

- Trabajos de mantenimiento en el Hospital de la ciudad de Río Branco.
- Colaboración para la elaboración de pan para el Hospital de la ciudad de San José y apoyo a un comedor en donde almuerzan 270 niños por semana. Tareas de limpieza y mantenimiento, en apoyo a Intendencia de San José. Tala de árboles que se encuentran con riesgo de caída.
- "Plan Sequía" (2012): en coordinación con los Comités de Emergencia Departamentales, distribuyendo más de 33.000 litros de agua para el consumo humano a un total de 20 familias ubicadas en establecimientos rurales, afectadas por el déficit hídrico.

**Armada Nacional**

La Armada lleva a cabo diversas actividades relacionadas con la comunidad, entre las que destacan:  
 - Continuación del proyecto "Uruguay Marítimo": tiene como objetivo la familiarización de los jóvenes con el mar, la actividad portuaria en general, la importancia de las áreas protegidas y cuidado del medio ambiente a efectos de fomentar una conciencia del Uruguay Marítimo y Natural. Estas actividades son realizadas con diferentes escuelas del país. En 2011, 33 alumnos de 6to. año de diferentes escuelas y del Hogar "Cristo Rey" dependiente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) del departamento de Cerro Largo; visitó el Museo Naval y el Velero Escuela "Capitán Miranda".

En agosto de 2012, el Poder ejecutivo, en Consejo de Ministros remitió al Congreso un proyecto de Ley por el cual se plantea que el Estado asumiría el control y la regulación de las actividades de importación, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización y distribución de marihuana o sus derivados. Las mismas deberán ser realizadas exclusivamente en el marco de una política de reducción de daños que alerte a la población sobre las consecuencias y efectos del consumo de marihuana.

**Tareas de apoyo a la comunidad en cifras –Ejército 2012-**

Centros educacionales:.....	401
Municipios, juntas locales:.....	153
Policía, Bomberos: .....	25
Hospitales:.....	73
Organizaciones sociales: .....	490
Total tareas de apoyo: .....	1.142
Personal involucrado: .....	4.456

El Ejército realiza el servicio de guardia perimetral en los siguientes establecimientos carcelarios: Libertad, Compen, Las Rosas, Canelones y Domingo Arena. En 2011 se incrementó el número de efectivos de la guardia, al sumarse el establecimiento carcelario ubicado en el departamento de Rivera.

Por su parte, la Fuerza Aérea, colaboró en el servicio de guardia del Establecimiento Penitenciario de Canelones durante 2011.

Durante el 2011, la Fuerza Aérea desarrolló misiones de búsqueda y rescate, apoyo al Sistema Nacional de Emergencia (SNE); en la vigilancia y extinción de incendios forestales; en búsqueda de personas y rescates en el mar apoyando a la Armada Nacional, traslados de ayuda humanitaria, evacuaciones sanitarias, y misiones de transporte de órganos.

**Acciones de la Armada Nacional - 2011**

**Operaciones de búsqueda y rescate en el mar:**

Total de operaciones realizadas .....	284
Cantidad de personas asistidas .....	50
Cantidad de buques en situación de peligro asistidos .....	132

**En apoyo a Instituciones Públicas y privadas**

- Se incautaron:
- 100 tizas de pasta base .....en la Jurisdicción de Colonia
  - 4,34 Kg de hojas de coca .....en la Jurisdicción de Fray Bentos
  - 9,48 Kg de hojas de coca .....en la Jurisdicción de Fray Bentos

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Participación en operaciones de paz**

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)		1	-	-
MINUSTAH (Haití)	-	-	899	37
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	31	-	1.126	42
UNISFA (Abyei)		-	1	-
UNMOGIP (India y Pakistán)	2	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	2	-	-	-

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

**Uruguay aporta 2.141 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 29,96% del total aportado por América Latina.**

**Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO)**

Uruguay forma parte desde 1982 de la MFO en el Sinaí. Es una misión no dependiente de Naciones Unidas, generada como resultado del Tratado de Paz entre Egipto e Israel de 1979.

Actualmente participa con 35 efectivos militares.

Uruguay ha estado entre los quince más grandes contribuyentes de tropas a operaciones de paz de Naciones Unidas en los últimos diez años. Se destaca su participación en MINUSTAH (936) en el ámbito regional, y en el escenario africano, en donde ha participado en el Congo con uno de sus contingentes más numerosos (1.168).

Uruguay posee además la "Escuela de Operaciones de Paz de Uruguay" (ENOPU), creada en 2008 sobre la base de los centros de operaciones de paz de las tres Fuerzas Armadas.

Dicho centro de educación tiene la misión de capacitar al personal superior de las fuerzas armadas, policía nacional, profesores y civiles designados misiones de paz.



**Documento de análisis**

**Uruguay 2012, sus dos credenciales internacionales: X Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas y contribución a las misiones de paz**

**Julián González Guyer**  
Universidad de la República

La organización de la X Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas en Punta del Este y el ejercicio de la Secretaría Pro-Témpore de la Conferencia durante el bienio 2010-2012, junto a la contribución con efectivos militares a las misiones de paz de Naciones Unidas, son los principales asuntos de la esfera de la defensa que otorgaron protagonismo regional e internacional al Uruguay en el último período.

A partir de la I Cumbre de Ministros de Defensa de Williamburg (1995), estos eventos bianuales han generado un proceso de negociación en búsqueda de acuerdos multilaterales, dentro de una agenda regional atravesada por los problemas, enfoques y necesidades no siempre idénticos entre los países y las subregiones.

Así, la reunión de Punta del Este da seguimiento a los trabajos desarrollados en 2010 durante la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Los Ministros de Defensa consideraron la cooperación regional en base a dos ejes temáticos: "Desastres Naturales, Protección del Medio Ambiente y de la Biodiversidad" y "Seguridad y Defensa y Vigencia del Sistema Interamericano de Defensa". Un tercer eje temático fue propuesto por Uruguay: Misiones de Paz, con énfasis en la participación de la región en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH.

Resulta natural que, al organizar la X Cumbre, Montevideo haya incluido dicho tema en la agenda de la conferencia. Para Uruguay la participación en misiones de paz de Naciones Unidas es consecuencia casi natural de su trayectoria de promoción del multilateralismo y activa adhesión al sistema de Naciones Unidas, expresión de una política exterior que tiene dos de sus principios centrales en el apoyo a la vigencia del derecho internacional y en la promoción de la paz. Además, la misión de paz en Haití ha convocado la activa participación de los

países latinoamericanos y ello justificó que la X Cumbre de Ministros de Defensa haya incluido la cuestión en su agenda.

Por otra parte, para la política exterior uruguaya, la colaboración del país con las misiones de paz constituye uno de los activos políticos que fundamentan su aspiración e integrar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como miembro no permanente en el período 2016-2017.

En efecto, pese a no figurar entre los diez mayores contribuyentes de personal uniformado para Naciones Unidas, como sostenidamente ocurrió durante casi una década (2002-2010), Uruguay mantuvo en 2012 su fuerte compromiso. El aporte uruguayo de tropas es el más alto del mundo en términos relativos a su población. Por otra parte, pocos son los gobiernos que contribuyen sostenidamente con Naciones Unidas con un porcentaje tan alto—casi 10 por ciento— del total de sus efectivos militares. Considerando, además, que en la comparación regional Uruguay aparece como el país de la región con mayor número de militares en relación a su población.

El aporte uruguayo en junio de 2012, según el Departamento de Misiones de Paz de Naciones Unidas (DPKO), era de un total de 2.157 efectivos militares desplegados en ocho misiones de paz. Ellos se concentraban en Haití, MINUSTAH (940), y en la Misión de Estabilización en la República Democrática del Congo, MONUSCO (1.211).

Es previsible que la política de Uruguay de contribución con Naciones Unidas continúe en los próximos años. También la tendencia iniciada en 2011 y consolidada en 2012, a moderar su intensidad. Tendencia que se explica por el proceso de paulatino redimensionamiento de sus fuerzas armadas y que también refleja el nuevo enfoque que resulta de la Ley Marco de Defensa Nacional en vigencia desde 2010.